



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ANA CECILIA HERNÁNDEZ
RADICADO : 2016-00645

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de agosto de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

En vista de la solicitud que antecede, por secretaría **OFÍCIESE** a la DIAN indicándole que en el presente juicio de sucesión mediante auto del 19 de enero hogaño se reconoció como heredera de la causante ANA CECILIA HERNÁNDEZ a la señora LUZ MARINA GARZÓN PARRADO, por tanto es interesada dentro de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>13</u> del <u>18 AGO 2017</u> LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria
--